

RESOLUCIÓN 341/2026, de 2 de febrero, de la Directora General de Función Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal derivadas de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Superior en Medio Ambiente, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 4319/2024, de 18 de noviembre, del Director General de Función Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Superior en Medio Ambiente, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos (Boletín Oficial de Navarra nº 252, de 13 de diciembre de 2024).

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, en la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las normas de gestión de la contratación temporal y con el procedimiento establecido en la base 12 de la convocatoria, procede constituir las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal con aquellas personas aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y no hayan obtenido plaza en el mismo:

- 1) Lista de aprobados sin plaza.

2) Lista de aspirantes que no hayan resultado aprobados sin plaza.

Constatada la existencia de empates entre las personas aspirantes que no han resultado aprobadas sin plaza, estos se han resuelto, conforme al criterio establecido en la convocatoria, mediante un único sorteo celebrado al efecto. Entre las personas igualadas se seleccionó una al azar, mediante la asignación de un número a cada una de ellas ordenadas por orden alfabético, de modo que todos los empates se han solventado atendiendo al orden alfabético, partiendo de los apellidos y nombre de la persona cuyo número fue extraído en el sorteo.

Del sorteo, realizado el día 3 de febrero de 2026, resultó seleccionada la persona JIMENEZ DIEZ, MARINA, de modo que todos los empates se han solventado atendiendo al orden alfabético partiendo de dichos apellidos y nombre.

La inclusión en la relación de aspirantes a la contratación temporal no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria. Únicamente las personas aspirantes que resulten llamadas para la contratación deberán presentar la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos, en el momento de procederse a la formalización del contrato.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes a la contratación temporal derivadas de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Técnico Superior en Medio Ambiente, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que figuran en los Anexos I y II de la presente Resolución.

2º.- Abrir un plazo de cinco días hábiles para la acreditación del nivel lingüístico de euskera, a efectos de optar a contratos con requisito de conocimiento de dicho idioma, presentando copia del título o certificado acreditativo del nivel de conocimiento de euskera, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o de titulación reconocida oficialmente equivalente.

El nivel lingüístico de euskera deberá acreditarse de forma telemática a través de Internet, en la dirección <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo para la ciudadanía", en la ficha correspondiente a la convocatoria.

3º.- Publicar esta Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)), en la ficha de la convocatoria.

4º.- Trasladar esta Resolución y sus Anexos al Servicio de Estructura, Plantilla y Contratación Temporal de Personal de la Dirección General de Función Pública, a los efectos oportunos.

Pamplona, dos de febrero de dos mil veintiséis. LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Gloria Arancón Largo.

ANEXO I

LISTA DE ASPIRANTES APROBADOS SIN PLAZA

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN	TIEMPO PARCIAL
IBAÑEZ VEA, MARIA	60,27	Sí

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE NO HAN RESULTADO APROBADOS SIN PLAZA

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN	TIEMPO PARCIAL
GUNDIN ETXEVERRIA, AMAIA	14,63	
YANGUAS FORCADA, ALEJANDRO	13,00	
VIELA ECHARRI, MARIA	12,88	Sí
LOPEZ LOPEZ, VICTOR	12,00	
TORRES LIZASOAIN, SARA	11,88	
FERNANDEZ GARCIA, MARIA	11,00	
ARGANDOÑA AGOS, GONZALO	10,88	
LOPEZ DE VINUESA GAVILAN, STELLA	10,63	
LUQUE SANCHEZ, AMAYA	10,50	Sí
JIMENEZ DIEZ, MARINA	10,38	
ELIA HURTADO, SANDRA	10,38	
LLAMAS SAIZ, ALFONSO	10,25	Sí
DE LUIS LEZAUN, ANDREA	10,00	Sí
RAZQUIN GOÑI, IDOIA	9,88	Sí
MEOKI PLAZA, MIREN	9,75	Sí
FANLO GURBINDO, IÑAKI	9,50	
PEREZ URDANIZ, JESUS JAVIER	9,38	Sí
GORRIZ HUARTE, LUIS	9,25	Sí